



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN ACUERDO MARCO DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LAS ESPECIALIDADES DE: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONDUCCIÓN, ARTES GRÁFICAS, TELEFONÍA, HOSTELERÍA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (6 LOTES).

Número de expediente: 300/2021/00832

La Agencia para el Empleo de Madrid (a partir de ahora AE Madrid), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos (B.O.C.M número 154/2004, de 30 de junio) tiene como finalidad la gestión de políticas municipales de empleo mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de las personas desempleadas y el fomento del empleo estable y de calidad.

Anualmente establece una programación de cursos, talleres, seminarios y acciones formativas para apoyar la formación de las personas en situación de desempleo en la ciudad de Madrid y para ayudar a su inserción en el mercado de trabajo.

Los medios con los que cuenta dicha institución son limitados y las acciones formativas incluidas en su programación (más de 200) no pueden ser impartidas en los centros de formación de la Agencia para el Empleo ya que el número de cursos supera y llega a duplicar la disponibilidad real de las aulas. Además, la existencia de unos requisitos legales para la certificación en la realización de los cursos que dan derecho a la obtención de un certificado de profesionalidad, y que no pueden ser cumplidos por las aulas de formación de la Agencia para el Empleo, hace imprescindible acudir a empresas que se encuentren acreditadas en dichos cursos.

Por ello, al no contar con los medios materiales, humanos y logísticos necesarios para dar respuesta a toda su oferta formativa, la Agencia para el Empleo se ve obligada a externalizar la gestión de parte de sus acciones formativas. Así, el presente Acuerdo Marco viene a dar respuesta a la necesidad de realizar todas aquellas acciones formativas que no pueden ser impartidas en las dependencias de los centros de formación propios.

FIRMA ELECTRÓNICA
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE EMPLEO
AGENCIA PARA EL EMPLEO